

## EL CLAMOR PUBLICO,

PERIODICO DEL PARTIDO LIBERAL.

JUEVES 2 DE JUNIO DE 1859.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: EN LA REDACCION.

CALLE DEL PRINCIPE NUMERO 44.

LISBONA: Señores ROLLAND Y SEMINIO, libreros.

Suscripciones y anuncios extranjeros.

C. A. SAAVEDRA, UNICO AGENTE OFICIAL.

En París, 43, rue d'Hautefeuille.

No se devuelven ningun artículo remitido á la redacción para publicarle.

FUNDADO EN 1844.

Con motivo de la solemnidad del dia de hoy, daremos mañana medio número en vez de suprimirlo todo entero, como hacen casi todos nuestros colegas, según costumbre.

J. DE GRANADA.

## SECCION POLITICA.

MADRID 2 DE JUNIO.

Dos proposiciones se presentaron ayer al comienzo la sesión del Congreso, uno del señor Pérez Caballero, y otra del señor González de la Vega. El señor Pérez Caballero no apoyó la suya: tratábase en ella de una reforma de la ley electoral en el artículo concerniente á los casos de reelección, y no quiso S. E. embárcar los trabajos del Congreso en los últimos días de legislatura.

La señor González de la Vega fué apoyada por su autor en breves palabras: era una proposición de pension para la hija de un teniente coronel que habiendo empezado la carrera militar desde soldado y habiendo servido cuarenta y cinco años á su patria, no había dejado derecho á Monte Pío por haberse casado antes de llegar á obtener el grado de capitán. El Congreso la tomó en consideración y la pasó á las secciones; pero no podrá ya ser ley en este primer período de la legislatura.

Continuó después el debate sobre el ferrocarril de Tarragona á Martorell. Había aun dos enmiendas al artículo 4.º y una adición al 4.º: pero el principal interés de la cuestión había pasado ya con el discurso del señor Aranaz. La primera enmienda, del señor Núñez de Prado, era sustancialmente el artículo de la comisión, aunque dando alguna más latitud al Gobierno para hacer el camino de Barcelona á Tarragona directamente, ó empalmando en Martorell á otro punto. La comisión la admitió, y en este sentido se varió la redacción del artículo. La enmienda y la adición del señor Torroja, la una proponiendo un ramal á Reus y la otra prescribiendo que se comprendiesen los trabajos á la vez en los dos extremos de la línea, no tuvieron quien las defendiese. El señor Prats y Soler, que las había firmado, retiró después su firma, la comisión no las admitió, y el Congreso creyó lo mas conveniente desecharlas.

Terminado este asunto y aprobados sin debate los restantes artículos del proyecto, se procedió á la discusión del relativo á sociedades mineras. El señor González (don Ambrosio) propuso alguna sanción penal para los gobernadores que no despacharan en un plazo dado, por incuria y negligencia, los expedientes de minas; mas el señor Paz le contestó que si algunos gobernadores no cumplían con su deber, eran otras leyes y no la de minas las que les exigían y debían exigirles la responsabilidad.

El señor González de la Vega, advirtiendo que en toda la ley se habla de corredores, preguntó quienes habían de ser estos, y propuso como lo mas conveniente que no fueran los de la Bolsa los que entendiesen en la contratación de efectos de minas, sino que se crease un cuerpo especial de corredores mineros que ofreciesen garantías. El señor Paz, como de la comisión, se manifestó conforme con esta idea, y aunque no se avino á consignarla en la ley, indicó que el señor ministro de Fomento al redactar el reglamento para su ejecución, no dejaría de tener en cuenta las observaciones del señor González de la Vega.

Sobre un artículo que previene que toda contratación se haga por medio de corredores á ante escribanos, habló luego el señor Cáscarares, estrañando el rigor de la ley que

le pareció excesivo. El señor Elduayen le contestó; y contestó también después al señor González de la Vega defendiendo al cuerpo de ingenieros de minas de las inculpaciones que dirigió con poco fundamento, recopoción como lo reconoció también el general Córdoba.

Aprobáronse, por último, todos los restantes artículos, y el Congreso se separó citándose para mañana. Mañana se aprobará definitivamente este proyecto de ley, y como no ha habido variación respecto de lo acordado por el Senado en esta materia, se rá elevado á la sanción y podrá promulgarse en breve.

El secretario de la redacción,

J. DE GRANADA.

Por 61 votos contra 4 se aprobó ayer en el Senado el proyecto de reforma de tarifas del ferrocarril de Madrid á Almansa y Toledo; por 61 contra 1, el de aumento de anticipo á la empresa del canal de Urgel; por 60 contra 4 el del ferrocarril de Oviedo; por 53 contra 7 el del ferrocarril de Lerida á Montblanc; por 79 contra 4 el de medición de territorio, y por 68 contra 43 el de las obras de la Puerta del Sol. Antes de procederse á las votaciones definitivas de estos proyectos contra los cuales, exceptuando el de la Puerta del Sol que se había ya discutido en la sesión anterior, ningun señor senador tomó la palabra, pues solo sobre el primero dirigió á la comisión una pregunta el señor Infante á la cual contestó el señor Carrerá, siguió la discusión de reforma del reglamento de la Orden de San Fermín, discusión que sirvió perfectamente á muchos señores senadores para desquitarse del silencio que habían guardado al someterse al debate los otros proyectos. El general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al deseo manifestado en otra sesión por el director general de la Armada. El general Córdoba pidió la palabra en contra, y sin impugnar directamente la modificación ni entrar en el fondo del artículo, se limitó á combatir al general Calonge, de la comisión, manifestó que esta había introducido en su dictámen una modificación con objeto de hacer asequible la cruz de San Fernando á los individuos del ejército de mar lo mismo que á los del ejército de tierra, accediendo al